

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°319-2021-CFFIEE.Bellavista, 3 de setiembre de 2021**

Visto, el **Proveído N°1135-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 057-2021-DAIELN -FIEE**, remitido por el **Dr. Lic. Jacob Astocondor Villar**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remite la Propuesta de Contratación por invitación de Docentes por Planilla DC\_B1 y DC\_A1 para el Semestre Académico 2021-B.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** - "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19... (sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)"

Que, con **Proveído N°1135-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 057-2021-DAIELN -FIEE**, remitido por el **Dr. Lic. Jacob Astocondor Villar**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remite la Propuesta de Contratación por invitación de Docentes por Planilla DC\_B1 y DC\_A1 para el Semestre Académico 2021-B.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad**, de fecha 3 de setiembre de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Punto tres de agenda**: "Aprobar la propuesta de contrato por invitación de docentes por planilla en la categoría DC-B1 y DCA1 correspondiente al semestre académico 2021-B para el departamento académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó: "**1. APROBAR**, la Contratación de Docentes por Planilla DC\_B1 y DC\_A1 correspondiente al Semestre Académico 2021-B, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confieren en el 180.23°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR**, la Contratación de Docentes por Planilla DC\_B1 y DC\_A1 correspondiente al Semestre Académico 2021-B, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- 2. CONTRATAR**, por la modalidad de invitación por planilla DC\_B1 y DC\_A1 correspondiente al Semestre Académico 2021-B; a los docentes que se detallan a continuación:

**RESUMEN PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR PLANILLA ELECTRÓNICA - DCB1 y DCA1 2021B**

N°	DOCENTE	REQUISITOS	CICLO	CURSO	SECCIÓN	DÍA	HORA	CLASIFICACIÓN
1	<b>BURGA TARRILLO CELINDA-5853</b>	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	02	INGLES I - EG21	01L	Lun	13:00 a 13:50	<b>DCB1 32 HORAS</b>
					01L	Lun	13:50 a 15:30	
			03	INGLES II - EG315	01L	Sáb	09:40 a 10:30	
					01L	Sáb	10:30 a 12:10	
			04	INGLES III - EG419	01L	Vie	11:20 a 12:10	
					01L	Vie	12:10 a 13:50	
					02L	Jue	11:20 a 12:10	
					02L	Jue	12:10 a 13:50	
			06	INGLES IV - EG622	01L	Sáb	13:50 a 14:40	
					01L	Sáb	14:40 a 16:20	
01	COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA - EG103	02T 92G	Mar	08:00 a 09:40				
		02T 93G	Mar	09:40 a 11:20				
2	<b>CASTRO PULCHA BERNARDO ELIAS-5422</b>	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	05	INVESTIGACIÓN OPERATIVA - EE513	01L	Lun	11:20 a 13:50	<b>DCB1 32 HORAS</b>
					02L	Mar	11:20 a 13:50	
			08	SISTEMAS DE RADIO TV Y REGULATORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES - ES814	01E	Mié	16:20 a 18:00	
					01E (90G)	Mié	18:00 a 19:40	
			10	TELECOMUNICACIONES IV - ES025	01E (91G)	Mié	19:40 a 22:10	
					01E	Vie	17:10 a 18:50	
01E (90G)	Vie	18:50 a 20:30						
3	<b>CUCHO MENDOZA ZENON ANDRES-5202</b>	Grado de Doctor, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	06	MICROCONTROLADORES Y SISTEMAS EMBEBIDOS - EE615	01L	Mar	16:20 a 18:50	<b>DCA1 32 HORAS</b>
					01L (90G)	Mar	12:10 a 13:50	
					01L (91G)	Mar	18:50 a 20:30	
			10	REDES INDUSTRIALES Y SCADA - ES030	01E	Lun	18:00 a 20:30	
					01E (90G)	Lun	20:30 a 22:10	
			10	ROBÓTICA - ES028	01E	Mié	18:00 a 20:30	
01E (90G)	Mié	20:30 a 22:10						

4	<b>GUILLEN SARAVIA LEOPOLDO FRANCISCO</b>  8309	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	05	SISTEMAS DE CONTROL I- ES502	02L	Vie	15:30-17:10	<b>DCB1</b> <b>32 HORAS</b>
					02L	Vie	13:50 a 15:30	
			07	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES - EE717	01L (92G)	Mié	16:20 a 18:00	
			08	SISTEMAS BIOLÓGICOS - ES816	01E (90G)	Vie	20:30 a 22:10	
					01E (91G)	Vie	18:50 a 20:30	
			09	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA - ES923	01E	Mié	19:40 a 22:10	
5	<b>PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL</b>  8992	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	05	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - ES501	01L	Mié	17:10 a 18:50	<b>DCB1</b> <b>32 HORAS</b>
					01L (90G)	Mié	15:30 a 17:10	
					01L (91G)	Mié	18:50 a 20:30	
			09	TELEMÁTICA - ES919	01E	Lun	19:40 a 22:10	
					01E (90G)	Mar	18:50 a 20:30	
					01E (91G)	Sáb	12:10 a 13:50	
6	<b>ROMERO MORANTE JULIO MARTIN</b>  5858	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	06	SISTEMAS DE CONTROL II – ES604	01L (92G)	Lun	19:40 a 21:20	<b>DCB1</b> <b>32 HORAS</b>
			08	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES – ES815	01E	Jue	17:10 a 18:50	
					01E (90G)	Vie	18:50 a 20:30	
					01E (91G)	Vie	20:30 a 22:10	
			09	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – ES920	01E	Lun	17:10 a 19:40	
					01E (90G)	Mié	18:50 a 20:30	
		01E (91G)	Mié	17:10 a 18:50				

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/CAA

RCF3192021

